LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa,de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Denomínase a las nuevas calles perpendiculares a la Av. España- manzanas Identificadas catastralmente como 098-063F-000 y 098-0631-000-, y perpendiculares a esa avenida, con los nombres "MARIA ELENA WALSH", "DELIA DEGLIUOMINI", "YMA SUMAC" y "MICAELA BASTIDAS".

Art. 2º.- Denomínase a las nuevas calles paralelas a Av. España, con el nombre "CHABUCA GRANDA", "MARIA PARADO DE BELLIDO"; "SIMONE DE BEAUVOIR", "VIOLETA PARRA", "BARTOLINA SISA" y "8 DE MARZO".

Art. 3º.- Denomínase a las nuevas plazas públicas definidas por plano 37-C-2018, con el nombre "MERCEDES SOSA" y "JUANA AZURDUY".

Art. 4°.- Comuníquese etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6526
ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario